ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FOR-GEC-003 Versión: 1 Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021 Página: 1 de 2

DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CINDY YISETH HORMAZA VALDES, CEDULA DE CIUDADANIA No, 1024485610				
CPS No.	1651 **de** 21/02/2025			**PLAZO**	434 días
FECHA DE INICIO	03/03/2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	30/06/2026		
PERIODO DE INFORME	26/01/2026 **A:** 30/01/2026			**No. Informe**	11
% EJECUCIÓN FISICA	99	**% EJECUCIÓN FINANCIERA**	93		
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO	**DEPENDENCIA**	SUBDIRECCION LOCAL ENGATIVA		

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN LA ATENCION Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN LA UNIDAD OPERATIVA QUE LE SEA ASIGNADA EN EL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES Y SUS MODALIDADES, APORTANDO AL CUMPLIMIENTO DE LAS APUESTAS DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
1. Planear e implementar ambientes y experiencias pedagógicas que promuevan el desarrollo integral de las niñas y los niños considerando su diversidad, intereses y particularidades, con base en el proyecto pedagógico y los referentes técnicos Nacionales y Distritales, en articulación con las auxiliares de atención a la Primera infancia y profesionales transversales.	Se realizó la socialización del proceso de planeación, en la cual se brindaron las directrices necesarias para su implementación durante las jornadas de bienvenida y acogida de las niñas y los niños en las unidades operativas.
2. Observar, registrar y realizar seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños a su cargo, documentando particularidades, avances y retrocesos en los instrumentos definidos para este fin, para la toma de decisiones en su accionar pedagógico y la socialización oportuna a familias, cuidadores y otros actores en clave de potenciar el desarrollo integral.	Se conversó acerca del valor de la observación consciente, el registro permanente y el acompañamiento al proceso de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus características individuales, ritmos de aprendizaje, progresos y posibles dificultades.
3. Participar en las reuniones y encuentros de seguimiento y fortalecimiento, para revisar y apropiarse de los referentes técnicos, procesos y lineamientos que soportan y orientan la atención integral a la Primera Infancia con calidad y pertinencia.	Se llevó a cabo la primera jornada de inducción y reinducción, en la cual se abordaron temas fundamentales a partir de los lineamientos establecidos por la SDIS, orientados a fortalecer la comprensión y apropiación de las directrices institucionales que guían la atención integral de las niñas y los niños en las unidades operativas.
4. Identificar y aportar en las acciones necesarias en el marco de la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia.	La abogada brindó orientación sobre el deber de denuncia, conforme a los lineamientos establecidos, enfatizando su importancia como una responsabilidad ética y legal orientada a la protección, el bienestar y la garantía de la integridad de las niñas y los niños. Asimismo, se resaltó la necesidad de reconocer oportunamente las situaciones de riesgo y activar las rutas correspondientes, como parte del compromiso institucional con la protección integral de la primera infancia.
5.Realizar acciones articuladas con las y los profesionales transversales (psicosociales, educación especial, nutrición y enfermería) para promover el desarrollo integral de las niñas y niños fomentando la adopción de hábitos de vida saludable y prácticas de cuidado y autocuidado en la cotidianidad del jardín infantil en coherencia con las orientaciones establecidas.	Se adelantan procesos de trabajo colaborativo con los equipos profesionales transversales orientados a acompañar y potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños, incentivando la vivencia de hábitos saludables y prácticas de cuidado y autocuidado en la dinámica diaria del jardín infantil
6. Registrar y hacer seguimiento a cualquier novedad con las niñas y los niños incluyendo la activación de póliza de accidente y el reporte oportuno y a quien corresponda, todas aquellas situaciones que puedan amenazar o vulnerar los derechos de los niños y niñas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1098 del 2006 Código de Infancia y Adolescencia y las rutas establecidas.	Se brindó orientación sobre la activación de la póliza y los pasos a seguir en caso de ser necesario realizarla, así como las implicaciones que se presentan cuando las familias desisten de este proceso. Se recalcó la importancia de activar siempre la póliza como una medida fundamental para la protección y garantía de los derechos de las niñas y los niños.
"7. Documentar las experiencias pedagógicas vivenciadas con las niñas, niños familias u otros actores, rescatando las voces, saberes, sentires, así como los aprendizajes y reflexiones acorde a los propósitos de la educación. inicial."	Se dialogó sobre la importancia del registro pedagógico como una herramienta para mantener presentes los avances, los sentires y las particularidades de las niñas y los niños, permitiendo así orientar las acciones educativas y enfocar las propuestas pedagógicas en aquello que realmente requieren las niñas y los niños de cada nivel.
8. Implementar las acciones concertadas para acompañar el tránsito efectivo y armónico de las niñas y los niños, de acuerdo con las orientaciones establecidas y cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto contractual.	Se brindaron indicaciones y orientaciones para el ingreso de las niñas, los niños y sus familias al servicio, con el propósito de favorecer un proceso de acogida organizado, cálido y respetuoso. Estas orientaciones estuvieron dirigidas a acompañar a las familias en la comprensión de las dinámicas del servicio, promover una adaptación gradual de las niñas y los niños y garantizar condiciones de bienestar, seguridad y confianza, en coherencia con los lineamientos establecidos

9.Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual.	Se dio cumplimiento oportuno y responsable a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato, desarrollando las actividades asignadas conforme a los lineamientos, tiempos y responsabilidades definidas, en coherencia con los objetivos del servicio y las disposiciones institucionales.

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
ARL	POSTIVA	01/12/2025	$8,000	19/01/2026	7998830405
Pension	PROTECCION	01/12/2025	$242,300	19/01/2026	7998830405
Salud	FAMISANAR	01/12/2025	$189,300	19/01/2026	7998830405

Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

FIRMA DEL CONTRATISTA

La información registrada en el presente documento corresponde a lo ingresado por el usuario 1024485610 en el aplicativo IOPS, en calidad de contratista, y presentado ante la Secretaría Distrital de Integración Social el 31/01/2026 a las 19:24:59 horas (UTC-5)